

#HABLEMOSXBOGOTÁ

GOBIERNO ABIERTO

**ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**

VIGENCIA 2019

www.gobiernobogota.gov.co

Alcaldía de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Estrategia de Rendición de Cuentas

Secretaría Distrital de Gobierno

Vigencia 2019

Introducción

La Ley 1757 de 2015 define la Rendición de Cuentas como “(...) el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.” Así mismo destaca la finalidad de esta como la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y su ejercicio se soporta en los principios de continuidad y permanencia, apertura y transparencia, y amplia difusión y visibilidad.

El marco normativo citado establece de igual manera la obligación de diseñar una estrategia de rendición de cuentas de forma anual a incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Para el caso de la Secretaría Distrital de Gobierno, esta fue diseñada e incluida en este plan publicado el 31 de enero de 2019, con cada uno de los componentes a los que hace alusión el documento Conpes 3654 de 2010. No obstante, en el presente documento la Estrategia de Rendición de Cuentas se complementa y detalla en cada una de sus etapas, denotando así el compromiso de la Entidad con una gestión transparente y visible a la ciudadanía. Es de resaltar, que esta nueva versión de la estrategia de rendición de cuentas trae como elemento novedoso la inclusión permanente de un enfoque de derechos humanos, aprovechando para esto parte de la misionalidad que ejecuta a diarios la Entidad.

Para la Secretaría Distrital de Gobierno la Rendición de Cuentas es una apuesta estratégica que permite a la ciudadanía en general y demás interesados conocer de primera fuente los resultados de la gestión de la Administración, visibilizando la misma y estableciendo mecanismos de diálogo directo. Por eso, en esta nueva oportunidad la apuesta es mayor para generar espacios que permitan diálogos reales entre la administración y los ciudadanos.

Así mismo, esta estrategia es una apuesta que contribuye en la generación de confianza frente al quehacer de esta Entidad en pro de la Nueva Bogotá; por lo tanto, en el desarrollo del documento se recalca la importancia de establecer **espacios permanentes** de diálogo y en la **disponibilidad y oportunidad** de la información. En resumen, la Secretaría Distrital de Gobierno es una entidad

comprometida con el buen gobierno y las buenas prácticas de gestión; por lo cual a continuación se presenta la Estrategia “**Gobierno Abierto.**”

Gobierno Abierto

1) Un breve Diagnóstico

En concordancia con la metodología de formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas establecida en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), cuya última actualización presentada por el Departamento Administrativo de la Función Pública articula este proceso participativo con el MIPG y enfatiza en el enfoque de derechos, corresponde a la Entidad la realización de un diagnóstico sobre el proceso de rendición de cuentas que ha caracterizado la actual administración.

Para esta labor, se tomó como insumo principal la evaluación realizada a la Estrategia Gobierno Rinde Cuentas 2018, que incluye a su vez los informes de la Veeduría Distrital sobre el proceso de rendición de cuentas de la administración distrital. Así las cosas, la Entidad realizó la identificación de un punto de partida técnico con el balance de las debilidades y fortalezas en rendición de cuentas del año inmediatamente anterior. Bajo esta orientación se generaron los siguientes resultados:

1.1. Identificación y descripción de mecanismos utilizados. A continuación se detallan los mecanismos utilizados por la Entidad para la rendición de cuentas con el respectivo balance de fortalezas y aspectos a mejorar.

Componente	Mecanismo utilizados
Información	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> La Entidad consolidó un informe de rendición de cuentas en lenguaje sencillo para lo cual utilizó técnicas de story telling. El informe está disponible en http://www.gobiernobogota.gov.co/rendicion-de-cuentas/?q=estrategia-rendicion-cuentas <input type="checkbox"/> Se estandarizó el micrositio de rendición de cuentas, de modo tal que permitiera la consolidación de la información del nivel central y de las Alcaldías Locales. <input type="checkbox"/> Se fortaleció la difusión de información para la rendición de cuentas en redes sociales, permitiendo así la interacción con la ciudadanía. <input type="checkbox"/> Hubo participación activa en la construcción del Balance de Resultados del Distrito.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Componente	Mecanismo utilizados
	<p>Fortaleza: *La Entidad ha garantizado la oportunidad y disponibilidad de la información para los ejercicios de rendición de cuentas. *Se presentan avances significativos en la presentación de información en lenguaje sencillo para ciudadanos.</p> <p>Debilidades: Aun la ciudadanía no refleja interés en conocer la información de la gestión presentada por la Entidad.</p>
Diálogo y retroalimentación	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> La Entidad ha garantizado la respuesta al 100% de los requerimientos ciudadanos recepcionados en el marco del proceso de rendición de cuentas.<input type="checkbox"/> La Entidad participó de la Audiencia de Rendición de Cuentas del Distrito liderando la presentación de información del Sector Gobierno.<input type="checkbox"/> Se llevó a cabo la jornada de Diálogo Ciudadano del Sector Gobierno.<input type="checkbox"/> Con el liderazgo del despacho del Secretario, se llevaron a cabo jornadas de Encuentros Ciudadanos con una cobertura total de las 20 Localidades, se registraron 869 solicitudes de la comunidad, se ha garantizado seguimiento a estas. <p>Fortaleza: Se han establecido diferentes espacios presenciales y virtuales para garantizar un ejercicio permanente de rendición de cuentas por la Entidad.</p> <p>Debilidades: No todos los espacios de rendición de cuentas han sido documentados para su posterior evaluación.</p>
Acciones de incentivos	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Como incentivo a la ciudadanía, para la asistencia a la jornada de Diálogo Ciudadano se enviaron invitaciones personalizadas por correo electrónico (a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones) y por oficio (a cargo de la Oficina Asesora de Planeación).<input type="checkbox"/> En la jornada del Diálogo Ciudadano del Sector Gobierno se consultó a los asistentes sobre su percepción del evento; igual mecanismo fue utilizado en la Audiencia Pública del Distrito y en las Audiencias de las Alcaldías Locales.<input type="checkbox"/> Se realizó una campaña de comunicación interna dirigida a incentivar en los servidores públicos el compromiso y responsabilidad frente a la rendición de cuentas. <p>Fortaleza: Se ha creado consciencia en los servidores públicos para aplicar de forma permanente los ejercicios de Rendición de Cuentas.</p> <p>Debilidades:</p>
Evaluación y retroalimentación	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Esta actividad fue realizada en el mes de diciembre, sobre esta se verificó el cumplimiento de cada una de las acciones establecidas en la estrategia de rendición de cuentas. Se constituye en uno de los principales insumos para la formulación de la estrategia contenida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Componente	Mecanismo utilizados
	Fortaleza: Facilita la identificación del punto de partida para la construcción de la estrategia del siguiente año.

1.2. Descripción de actores participantes y su forma de participación.

Al respecto, es importante tener presente que varias de las acciones de la estrategia de rendición de cuentas de la Entidad se relacionan directamente con los lineamientos metodológicos emitidos por la Veeduría Distrital; en este sentido, en los diferentes espacios en los que la Secretaría rindió cuentas participaron actores con las siguientes características:

- i. Sociedad Civil: Se privilegiará la participación de representantes de las instancias de participación ciudadana del sector y organizaciones de la sociedad civil que cumplan un rol de plataformas o articuladoras de comunidades.
- ii. Comunidad internacional y Academia: Tendrán participación las agencias de cooperación internacional y centros de pensamiento presentes en el Distrito Capital y su selección corresponderá a una valoración de la entidad al respecto.
- iii. Sector privado empresarial: Se privilegiará la participación de agremiaciones de sectores representativos de la economía de Bogotá y su selección corresponderá a una valoración de la entidad al respecto.

(Veeduría Distrital, 2017)

En concordancia con el documento de Caracterización Demográfica de las Localidades de Bogotá, elaborado por el proceso de Servicio a la Ciudadanía de la Subsecretaría de Gestión Institucional, se ha definido como población a caracterizar la totalidad de la población de la Ciudad, con la identificación de variables de estructura, dimensión y características de las poblaciones por cada localidad.

En cuanto a la forma de participación la Estrategia utilizó dos modalidades:

Presencial. Esta modalidad está orientada a los espacios de audiencia pública, diálogo ciudadano y recorridos zonales.

Virtual. Esta modalidad está orientada a las diferentes herramientas de interacción a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones y apoyo de la Dirección de Tecnologías e Información cuando así se requiera.

2) Necesidades de información

Este acápite está orientado hacia la generación de una cultura interna hacia la apertura de información y al mejoramiento los atributos de la información, en el entendido que esta debe ser comprensible, actualizada, oportuna, disponible, completa, explicada y justificada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Para la Secretaría Distrital de Gobierno, la importancia de este punto radica en el propósito de aumentar sustancialmente el número de ciudadanos y organizaciones que participan activamente en los ejercicios de rendición de cuentas, procurando además, que sea un proceso continuo y abarque más actividades complementarias y previas a los ejercicios que se programen como espacios de rendición de cuentas.

En este orden de ideas, las necesidades de información se asocian a la generación de datos y contenidos de gestión de los diferentes procesos de la Entidad; por lo tanto, comprende toda aquella información que soliciten los ciudadanos en ejercicio del control social, aquella información que se genera en el marco del cumplimiento de algún mandato normativo, al cumplimiento de la estrategia de gobierno en línea y de la Ley de Transparencia.

Para este punto, es importante resaltar la participación de la Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos, cuya información dará el enfoque de derechos humanos que implica la estrategia para la vigencia.

3) Capacidad operativa y disponibilidad de recursos

La Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con recursos financieros, físicos, tecnológicos y humanos que permiten la implementación de una estrategia transversal de Rendición de Cuentas sobre el accionar de la Entidad. A continuación se desagrega el contenido de los recursos utilizados en la estrategia de Rendición de Cuentas:

Talento Humano: El capital humano que garantiza la implementación de esta estrategia está dado en primer lugar por el equipo Directivo de la Entidad el cual ha liderado la aplicación de cada acción, y en segunda medida por los servidores públicos de cada dependencia para la ejecución de cada actividad.

Recursos Financieros: Toda vez que la implementación de la Estrategia de rendición de cuentas requiere la ejecución de diferentes actividades, no se ha definido un presupuesto único para la misma. Por esta razón se ha garantizado la disponibilidad de los recursos apropiados en el Proyecto de Inversión 1128 “Fortalecimiento de la Capacidad Institucional”, en las actividades relacionadas con el cumplimiento a la Ley de Transparencia, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el Plan de Comunicaciones y apoyo en las actividades logísticas que se requieran.

Así mismo, para el componente tecnológico se garantizan recursos financieros desde la apropiación del Proyecto de Inversión 1120 “Implementación del modelo de gestión de tecnología de la información para el fortalecimiento institucional”.¹

Recursos Tecnológicos: La entidad dispone de Recursos Tecnológicos que facilitan a la ciudadanía la participación en los diferentes espacios de diálogo entre estos tenemos:

- El sitio web de la entidad: www.gobiernobogota.gov.co,
- El micro sitio de rendición de cuentas, que consolida los ejercicios permanentes de rendición de cuentas: <http://www.gobiernobogota.gov.co/rendicion-de-cuentas/>,
- También administra la herramienta tecnológica que permite desarrollar encuestas y formularios electrónicos para la realización de convocatorias, inscripciones y recolección de información e inquietudes por parte de la ciudadanía.

Adicionalmente están disponibles las herramientas de interacción en redes sociales que ofrecen el servicio de transmisiones en vivo y servicio de chat en directo, tales como Facebook live, Twitter periscope; estos servicios se adelantan a través de las cuentas oficiales de la Entidad. En caso de ser necesario se ofrece servicio de internet móvil con el proveedor que la suministra (Actualmente - ETB) para garantizar conectividad.

Asociados a los anteriores, la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital de Gobierno se beneficia con recursos tecnológicos que hacen parte de la misionalidad de otras entidades distritales tales como el apoyo en la difusión de contenidos audiovisuales de Canal Capital, el apoyo de la emisora DCRadio, Agéndate con Bogotá y la plataforma Bogotá Abierta del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal- IDPAC, para la difusión de cuñas radiales, eventos y cronogramas de Rendición de cuentas en la agenda distrital.

Recursos Físicos: Se refiere a la utilización de sedes de la Entidad para el desarrollo de espacios presenciales de rendición de cuentas.

4) Marco Normativo

La Rendición de Cuentas obedece a mandatos legales, en los que la administración debe dar a conocer a la ciudadanía los resultados de su gestión y la ciudadanía tiene derecho a acceder a la

¹ Para ampliar la información de los proyectos de inversión mencionados se podrá consultar el enlace: <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion/programas-proyectos>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

información generada en las entidades públicas, por lo tanto, la presente estrategia se soporta en los siguientes lineamientos normativos:

Norma	Descripción
Constitución Política de 1991	Derecho de petición, la administración deberá facilitar la información. Además, relaciona el principio de publicidad en la administración.
Ley 489 de 1998, Artículo 33, Capítulo VIII	Democratización y Control de la Administración Pública, referente a la convocatoria de audiencias públicas para la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas.
Decreto 2623 de 2009	Crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano
Decreto 3622 de 2005	Adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales, la democratización de la administración pública.
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
Ley 850 de 2003	Reglamenta las Veedurías Ciudadanas
Ley 962 de 2005	Racionalización de trámites y procedimientos administrativos
Ley 136 de 1994	Modernización de la organización y funcionamiento de los municipios
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto Distrital 411 de 2016	Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno
Ley Estatutaria 1757 de 2015	Promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Acuerdo 131 de 2004	Presentación de un Informe de Rendición de Cuentas de la Gestión Contractual y Administrativa a la ciudadanía en general. Con aplicación al Distrito Capital.
Acuerdo 380 de 2009	Modifica el Acuerdo 131 de 2004
Circular Conjunta 001 de 2019	Para el proceso de rendición de cuentas del Distrito sobre la vigencia 2018.

Como complemento a los anteriores lineamientos normativos, esta estrategia se articula con los siguientes lineamientos:

- Documento Conpes 3654 de 2010 - Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- Documento “Lineamientos metodológicos para la realización del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital” de la Veeduría Distrital en su versión vigente.
- Manual Operativo del MIPG en la dimensión “Gestión con valores para resultados”.
- Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, versión 2.

5) Línea de acción de la Estrategia “Gobierno rinde cuentas”

Objetivo

Informar a la ciudadanía, entes de control y líderes de opinión, la gestión de la SDG en 2018, destacando los logros, en aras del ejercicio del derecho y deber de la participación ciudadana.

Objetivos Conpes 3654

En concordancia con el documento de política pública en materia de rendición de cuentas, es pertinente señalar que la presente estrategia contribuye en el logro de los objetivos específicos del Conpes 3654, por lo cual se relacionan a continuación:



Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos.



Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.



Generar incentivos para que las entidades públicas rindan cuentas.

6) Plan de acción de la Estrategia “Gobierno rinde cuentas” - Implementación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Componente 1:

Información para la Rendición de Cuentas

Este componente se integra por la información institucional obligatoria y la información de interés para la ciudadanía. La primera corresponde a aquella que la Secretaría Distrital de Gobierno proporciona con base en las responsabilidades asignadas normativamente, compromisos adquiridos con el Plan de Desarrollo Distrital y Plan de Gestión Institucional. La segunda se obtiene con base en la investigación de las preocupaciones, descontentos y necesidades de la ciudadanía frente a los trámites y servicios ofrecidos por la entidad.

A continuación, se define el plan de trabajo para el cumplimiento del componente N° 1:

No	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADOR	DEPENDENCIA EJECUTORA	DEPENDENCIAS DE APOYO	CRONOGRAMA											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3.1	Elaborar y publicar los informes de gestión de la vigencia 2018 de la Secretaría Distrital de Gobierno y de las 20 alcaldías locales con enfoque de Derechos Humanos	Elaborar los informes de gestión con enfoque de derechos y publicarlo en la página de la entidad y de cada una de las 20 alcaldías locales	Número de informes elaborados y publicados	Oficina Asesora de Planeación (nivel central) Alcaldías Locales	Subsecretaría de Gestión Institucional (para el nivel central)												



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

No	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADOR	DEPENDENCIA EJECUTORA	DEPENDENCIAS DE APOYO	CRONOGRAMA													
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
3.2	Mantener actualizados los micrositios de Rendición de Cuentas en las páginas Web, de la Secretaría Distrital de Gobierno y de las 20 alcaldías locales, de modo tal, que la información dé cuenta de la garantía de derechos a través de la gestión adelantada	Actualizar los micrositios de rendición de cuentas en las páginas Web de la Secretaría Distrital de Gobierno y de las 20 alcaldías locales con la información de 2019	Número de actualizaciones en el micrositio en la páginas Web de la entidad para la vigencia 2019	Subsecretaría de Gestión Institucional (para el nivel central) Despacho de la alcaldía local	Oficina Asesora de Comunicaciones (Nivel central) Grupos de comunicaciones de las alcaldías locales														



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

No	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADOR	DEPENDENCIA EJECUTORA	DEPENDENCIAS DE APOYO	CRONOGRAMA																
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
3.3	Realizar publicaciones en los medios de difusión masiva de información, con los que cuenta actualmente la entidad y las alcaldías locales, para dar cumplimiento a los objetivos de la Estrategia de rendición de cuentas vigente (Redes sociales, página Web, otros)	Publicar al 100% la información de la Rendición de Cuentas de acuerdo con la estrategia de rendición de cuentas establecida en la Entidad	Número de publicaciones realizadas/Número de publicaciones programadas	Oficina Asesora de Comunicaciones (Nivel central) Grupos de comunicaciones de las alcaldías locales	N/A																	
3.4	Participar en la construcción del Balance de Resultados 2018 para la Rendición de Cuentas de la Administración Distrital, según el Acuerdo 380 de 2009 y los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación	Realizar un (1) Informe de Balance de Resultados (sección Sector Gobierno)	Un informe elaborado	Oficina Asesora de Planeación	Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos Subsecretaría de Gestión Local Subsecretaría de Gestión Institucional Dirección de Relaciones Políticas																	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Componente 2:

Diálogo y Retroalimentación en la Rendición de Cuentas

Este componente busca llegar más allá de la jornada de Audiencia Pública de Cuentas, por lo que requiere para la entidad un ejercicio continuo en el que la voz del ciudadano es oída y tenida en cuenta para el mejoramiento de los procesos y la gestión de la entidad, así como la consecución de buenos resultados.

A continuación se define el plan de trabajo para el cumplimiento del componente N° 2:

No	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADOR	DEPENDENCIA EJECUTORA	DEPENDENCIAS DE APOYO	CRONOGRAMA															
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
3.5	Interactuar y dar respuesta a las inquietudes de los ciudadanos, generadas con las publicaciones realizadas de rendición de cuentas en los diferentes canales de divulgación de la Secretaría Distrital de Gobierno y de las 20 alcaldías locales	Brindar respuesta al 100% de los requerimientos de la ciudadanía ingresados en el marco de la estrategia de las rediciones de cuentas de la Secretaría Distrital de Gobierno y de las 20 alcaldías locales	Porcentaje de respuestas emitidas frente a los requerimientos ciudadanos realizados en el marco de la estrategia de rendición de cuentas	Oficina Asesora de Comunicaciones (Nivel central) Grupos de comunicaciones de las alcaldías locales	Subsecretaría de Gestión Institucional Subsecretaría de Gestión Local Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos Oficina Asesora de Planeación Áreas de trabajo internas de las alcaldías locales																



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

No	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADOR	DEPENDENCIA EJECUTORA	DEPENDENCIAS DE APOYO	CRONOGRAMA											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3.6	Rendir cuentas del sector Gobierno y cada una de las 20 alcaldías locales, en el marco de la jornada de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Distrito	Realizar una (1) Jornada de Audiencia Pública de rendición de cuentas en el Nivel Central y por cada una de las alcaldías locales	Número de audiencias públicas de rendición de cuentas realizadas	Oficina Asesora de Comunicaciones (Nivel central) Grupos de comunicaciones de las alcaldías locales	Subsecretaría de Gestión Institucional (para el nivel central) Áreas de trabajo internas de las alcaldías locales												
3.7	Generar y realizar espacios de diálogo con la ciudadanía (diferentes a la Audiencia Pública), en el marco de la estrategia permanente de Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital de Gobierno y de las 20 alcaldías locales	Generar espacios de diálogo con la ciudadanía	Número de espacios de diálogo realizados	Subsecretaría de Gestión Institucional Despacho de las Alcaldías Locales	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Comunicaciones (para el nivel central) Subsecretaría de Gestión Institucional Grupos de comunicaciones de las alcaldías locales												
3.8	Realizar seguimiento a los compromisos y/o requerimientos presentados en el marco de la estrategia de rendición de cuentas, para garantizar el derecho a la participación ciudadana, tanto en la Secretaría Distrital de Gobierno como en cada una de las 20 alcaldías locales	Realizar seguimiento a los compromisos y/o requerimientos ciudadanos ingresados en el marco de la estrategia de rendición de cuentas	Un seguimiento realizado	Subsecretaría de Gestión Institucional Despacho de las Alcaldías Locales	Oficina Asesora de Planeación Subsecretaría de Gestión Institucional Grupos de comunicaciones de las alcaldías locales												



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

De las anteriores actividades la Entidad ha definido como **espacio principal** de rendición de cuentas, la participación en la Audiencia Pública de rendición de cuentas del Distrito, toda vez que en esta corresponde al nivel central y local de la Entidad participar en estas jornadas, una audiencia de todo el nivel central y una audiencia por cada Alcaldía Local.

Los demás espacios definidos, tanto presenciales como virtuales, complementan al espacio principal y son planeados para garantizar un proceso permanente de rendición de cuentas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Componente 3:

Acciones de Incentivos en la RdC

Este componente se dirige a generar mecanismos que fomenten la participación activa de los funcionarios de la entidad en los procesos de RdC. A continuación se define el plan de trabajo para el cumplimiento del componente N° 3:

No	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADOR	DEPENDENCIA EJECUTORA	DEPENDENCIAS DE APOYO	CRONOGRAMA												
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
3.9	Convocar a la ciudadanía capitalina a participar activamente en las jornadas de las audiencias públicas de rendición de cuentas realizadas por la Secretaría Distrital de Gobierno y por las 20 alcaldías locales	Realizar las convocatorias ciudadanas	Número de invitaciones a la convocatoria de rendición de cuentas realizadas	Oficina Asesora de Comunicaciones (Nivel central) Grupos de comunicaciones de las alcaldías locales	Subsecretaría de Gestión Institucional (para el nivel central)													
3.10	Consultar con la ciudadanía acerca de los temas de mayor interés, en que la Secretaría Distrital de Gobierno y las 20 alcaldías locales deben rendir cuentas	Estrategia de consulta con la ciudadanía acerca de los temas de mayor interés sobre los que la Entidad debe rendir cuentas	Una estrategia de consulta con la ciudadanía implementada	Oficina Asesora de Comunicaciones (Nivel central) Grupos de comunicaciones de las alcaldías locales	Subsecretaría de Gestión Institucional Oficina Asesora de Planeación (para el nivel central)													



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

No	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADOR	DEPENDENCIA EJECUTORA	DEPENDENCIAS DE APOYO	CRONOGRAMA												
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
3.11	Realizar una campaña de comunicación interna que resalte las responsabilidades de los servidores públicos frente a la Rendición de Cuentas y la garantía de derechos hacia los ciudadanos	Realizar una campaña de comunicación interna	Una campaña de comunicaciones realizada	Subsecretaría de Gestión Institucional	Oficina Asesora de Comunicaciones Grupos de comunicaciones de las alcaldías locales													
3.12	Realizar encuestas o cuestionarios entre los ciudadanos asistentes a las audiencias pública de rendición de cuentas con el propósito de indagar sobre la percepción ciudadana en relación con la metodología utilizada para el proceso de rendición de cuentas y la calidad de la información (veracidad, completitud y pertinencia) de la información divulgada en las audiencias públicas	Aplicar encuestas presenciales o virtuales de resultados, sistematiza y publicada al 100% de las audiencias de rendición de cuentas realizadas	Número de encuestas aplicadas, sistematizadas y analizadas	Subsecretaría de Gestión Institucional Alcaldías Locales	Oficina Asesora de Comunicaciones (Nivel central) Grupos de comunicaciones de las alcaldías locales													

5) Etapas de la Estrategia de Rendición de Cuentas “Gobierno Abierto”


En todo caso, la estrategia de rendición de cuentas “Gobierno Abierto” hará uso de las etapas definidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, Versión 2 que corresponde al aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación, las cuales estarán enfocadas de la siguiente forma:



- Aprestamiento.** Esta etapa incluye la definición de los objetivos de la estrategia, la definición de las dependencias que coordinarán todo el proceso, la identificación de los actores que participarán, entre otros.
- Diseño.** Dentro de la presente estrategia, la etapa de diseño está orientada por el diseño creativo de la Entidad, para definir el espacio de diálogo más adecuado para rendir cuentas a la ciudadanía.
- Preparación.** Consiste en la coordinación interna, entre dependencias, que definirán el componente logístico de las actividades de la estrategia que así lo requieran.
- Ejecución.** Consiste en el cumplimiento de las objetivos y actividades trazadas para la estrategia de rendición de cuentas, en especial en los mecanismos de diálogo definidos por la Administración con los actores convocados.
- Seguimiento.** Hace parte de las funciones de la Oficina de Control Interno al realizar el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se detalla en el numeral 7 del presente documento.
- Evaluación.** Se detalla en el numeral 7 del presente documento.

6) Componente de comunicación para la Estrategia de Rendición de Cuentas “Gobierno Abierto”




Uno de los componentes básicos para la estructuración de la estrategia, estaba determinado por la identificación y preparación de la información a entregar a la ciudadanía, ahí radica la necesidad de establecer un componente de comunicación que contribuya en el lenguaje sencillo, pedagogía y sensibilización de la ciudadanía para pedir cuentas a la administración. En este orden de ideas, el componente de comunicación está determinado por los siguientes aspectos:

- Comunicación interna

Actividad		Medio
	Difundir el informe de Rendición de Cuentas 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Intranet.

Actividad		Medio
		<ul style="list-style-type: none"> • Pantallas. • Mailing.
	Convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> • Intranet. • Pantallas. • Mailing.
	Convocatoria para ver Audiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Intranet. • Videos del secretario en Pantallas. • Mailing.

Comunicación externa

Actividad		Medio
	Difundir el informe de Rendición de Cuentas 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia en redes sociales. • Publicación en página web. • Mensaje en audio para PBX SDG- Vídeo general – RENDICIÓN DE CUENTAS 2018.
	Actualización permanente Micrositio Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • Micrositio Rendición de Cuentas
	Convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia en redes sociales. • Publicación en página web. • Mensaje en audio para PBX SDG- convocatoria a diálogos. • Vídeo general – RENDICIÓN DE CUENTAS 2018.

En todo caso, el componente de comunicación de la estrategia de rendición de cuentas contará con un *Antes*, un *Durante* y un *Después*, que estará determinado a la ejecución de cada actividad y esta requiere del empleo de este componente para su desarrollo.

7) Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia “Gobierno Abierto”

Para el cumplimiento de la presente Estrategia se adoptarán tres mecanismos empleados en la Entidad como medidas de control y autocontrol, las cuales se detallan a continuación:

- Monitoreo.** Esta labor está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y se efectuará en los tiempos establecidos en las Instrucciones para estructurar y evaluar el plan anticorrupción y de atención al ciudadano – PLE-PIN-IN012, toda vez que la estrategia de rendición de cuentas corresponde al Componente 3 de este Plan.
- Seguimiento.** Esta labor está a cargo de la Oficina de Control Interno y su cronograma de aplicación corresponde a las fechas establecidas legalmente como seguimiento al PAAC, toda vez que la estrategia de rendición de cuentas corresponde al Componente 3 de este Plan.
- Evaluación.** Esta labor es la última fase de la estrategia y está a cargo de la Subsecretaría de Gestión Local y la Subsecretaría de Gestión Institucional, en esta se genera la información de debilidades y fortalezas para el diagnóstico a realizar en la estrategia de la siguiente vigencia.

Nota final: toda vez que el desarrollo de varias de las actividades de rendición de cuentas sigue los lineamientos metodológicos de la Veeduría Distrital, varios de los instrumentos utilizados corresponden a formatos diseñados por este ente de control y la Entidad los utiliza para efectuar su propio análisis y autoevaluación.